

Plan Estatal de la Junta de Wisconsin para personas con discapacidades para 2022-2026

Cada cinco años, la Junta de Wisconsin para personas con discapacidades del desarrollo (*Wisconsin Board for People with Developmental Disabilities, BPDD*) debe entregar un plan al gobierno federal para el cambio de sistemas centrado en mejorar la calidad de vida para personas con discapacidades del desarrollo a través de la inclusión y participación integral en todos los aspectos de la vida de la comunidad.

La Ley de Asistencia para Discapacidades de Desarrollo y Declaración de Derechos (*Developmental Disabilities Assistance and Bill of Rights Act*) exige que cada estado cree un Consejo de Discapacidades del Desarrollo (*Developmental Disabilities Council, DDC*). Junta de Wisconsin para personas con discapacidades del desarrollo es el Consejo de DD del estado de Wisconsin. La ley también exige que cada estado cree una Agencia de defensoría y protección y un Centro universitario de excelencia en discapacidades del desarrollo. En Wisconsin, Disability Rights Wisconsin es la agencia de protección y defensoría y el Waisman Center en la Universidad de Wisconsin-Madison es el centro universitario de excelencia en discapacidades del desarrollo. En conjunto, las tres entidades se denominan como los Socios de Red de Discapacidades del Desarrollo (*Developmental Disabilities Network Partners*).

Para desarrollar su próximo plan estatal, la BPDD pasó un año recopilando aportes del público sobre los temas más urgentes y las necesidades de las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias. Casi 500 personas con discapacidades, miembros de la familia, profesionales y defensores entregaron sus opiniones. Los temas clave mencionados incluyen la necesidad de redes sociales y relaciones, comunidades inclusivas, apoyo familiar, cuidadores, transporte, salud mental, toma de decisiones (tener control sobre la vida de uno) y empleo. Los miembros de la Junta revisaron los aportes para determinar la mejor inversión de los recursos disponibles en base a las prioridades identificadas a nivel estatal.

El plan estatal cumple todas las exigencias de la [Ley de Asistencia para Discapacidades de Desarrollo y Declaración de Derechos de 2000 \(Ley DD\)](#). El gobierno federal espera que los Consejos de Discapacidades del Desarrollo identifiquen metas que puedan cumplirse en cinco años usando los recursos disponibles. Además, el gobierno federal exige que las actividades del Consejo se basen en esfuerzos por cambiar sistemas enteros, no servicios directos. El Consejo no puede involucrarse en ninguna acción legal, como demandas judiciales.

Este plan estará en vigencia durante los años fiscales federales 2022-2026. El calendario fiscal federal de 5 años empieza el 1 de octubre de 2021, y termina el 30 de septiembre de 2026. El plan se enviará a una agencia de supervisión federal, la Oficina de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (*Office of Intellectual and Developmental Disabilities*) a más tardar el 15 de agosto de 2021.

Se exige incluir tres metas u objetivos en cada plan estatal del Consejo:

1. Auto-defensoría (*self-advocacy*): La Ley de Asistencia para Discapacidades de Desarrollo y Declaración de Derechos exige que los Consejos tengan una meta de auto-defensoría cada año del plan estatal que incluya: 1) apoyo para una organización de auto-defensoría de nivel estatal, 2) facilitar a las personas con discapacidades del desarrollo que brinden capacitación en liderazgo a sus pares y 3) actividades para promover la participación de personas con discapacidades en colaciones de liderazgo de varias discapacidades y culturalmente diversas.
2. Disparidad objetivo: Los consejos deben identificar una disparidad que enfrente un grupo de personas identificadas por el Consejo como no atendidas o subatendidas (este grupo puede basarse en la raza, etnia, orientación sexual, geografía, género, etc.). Los consejos deben incluir una meta u objetivo de plan estatal que busque abordar esta disparidad.
3. Colaboración: la Ley de Asistencia para Discapacidades de Desarrollo y Declaración de Derechos pide la colaboración entre los [socios de la Red de Discapacidades Del desarrollo](#), y se pide a los Consejos que identifiquen actividades estratégicas específicas para aumentar esta colaboración.

Para lograr las metas definidas en el plan estatal, el Consejo usa una serie de estrategias, incluidas capacitación y consultoría, formación de coaliciones, educar a los responsables de políticas y al público general, organizar defensoría a nivel comunitario y financiar proyectos de demostración.

Este borrador incluye las metas y objetivos que BPDD eligió para el plan estatal de 2022-2026. El borrador también incluye ejemplos de actividades que se pueden usar para alcanzar las metas y objetivos identificados.

Comentario público: Ahora este borrador está abierto para comentario público. Si tiene comentarios o sugerencias, por favor escriba a: BPDD-State Plan, 101 E. Wilson Street, Room 219, Madison, WI 53703 o envíe un correo electrónico a beth.swedeen@wisconsin.gov hasta el 17 de mayo de 2021. También puede entregar su opinión completando nuestra encuesta: <https://www.surveymonkey.com/r/StatePlanSpanish> Se van a programar dos audiencias públicas.

En su reunión de mayo, la Junta revisará todos los comentarios públicos y se decidirá cómo abordarlos. Si la Junta de BPDD determina que se requieren cambios importantes al plan en función de los comentarios públicos, la Junta enviará un plan revisado con otros 45 días adicionales para reunir retroalimentación adicional. Una vez aprobado, el Plan estatal se completará y se enviará al gobierno federal.

Información de accesibilidad: El borrador del plan estatal estará disponible en español, hmong y en una versión de lenguaje sencillo en inglés. Si necesita el borrador en otro idioma o formato, envíe un correo electrónico a beth.swedeen@wisconsin.gov o llame al (608) 266-7826.

Borrador del plan estatal para 2022-2026: La Junta está dedicada a unir a todo Wisconsin para apoyar a nuestros ciudadanos con discapacidades del desarrollo para que puedan llevar una vida lo más independiente posible. La BPDD está encargada de reunir a la gente para resolver problemas, eliminar barreras y generar un cambio a nivel estatal para la comunidad con discapacidades del desarrollo. La BPDD está dedicada a mejorar la **independencia, productividad e integración** de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo.

La **independencia** significa tener opciones disponibles, ser capaz de elegir y ejercer control sobre la propia vida.

La **productividad** significa contribuir al grupo familiar, el vecindario y la comunidad. Significa trabajar en la comunidad y ganarse la vida.

La **integración** se refiere a estar presente en la comunidad, participando en la vida de la comunidad y ser valorado como persona, amigo, miembro de la familia y del vecindario.

Además, las personas con discapacidades del desarrollo tienen los mismos derechos que los demás: el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, el derecho a ser tratado con respeto y dignidad y el derecho a controlar la propia vida y destino.

El plan estatal aumentará las oportunidades para que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo lleven una vida gratificante. Con el apoyo de las familias y los aliados que creen en esos valores, las personas perseguirán sus propias metas y estarán integradas plenamente en la comunidad.

Meta 1:

Monto para subvenciones: \$80,000

Para septiembre de 2026, las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias estarán informadas de y podrán acceder, usar y mejorar los programas para maximizar la inclusión, autodeterminación, productividad, integración e independencia en la vida comunitaria demostrado mediante:

Objetivo 1.1: Para el 30 de septiembre de 2026, como resultado de la acción de BPDD 1,000 personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias dirán que **conocen y pueden acceder** a los apoyos que necesitan para **vivir la vida que quieren**.

Objetivo 1.2: Para el 30 de septiembre de 2026, como resultado de la acción de BPDD, **100 familias de niños pequeños de color** usarán los **servicios públicos, programas públicos y apoyos comunitarios** que necesitan.

Objetivo 1.3: Para el 30 de septiembre de 2026, la Junta **actuará como asesora de políticas** para la legislatura, el gobernador y otros responsables políticos acerca de las políticas que afectan todos los aspectos de la vida en comunidad, la toma de decisiones y la inclusión plena lo que tendrá como resultado **la mejora de 25 políticas y prácticas** que aumenten la participación en la comunidad, la toma de decisiones y la inclusión plena.

Justificación:

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias deben:

- a) conocer los servicios y apoyos disponibles para ellos durante la vida,
- b) ser capaces de entender lo que ofrecen los servicios,
- c) ser capaces de solicitar los servicios,
- d) ser capaces de usar los servicios para construir una vida significativa y
- e) poder dar su opinión y expresar sus inquietudes acerca de la calidad de los servicios y las formas de mejorarlos.

A pesar de los esfuerzos de los sistemas de servicio para informar a la gente elegible de los programas disponibles, muchas personas, especialmente personas de color, siguen sin saber que existen estas oportunidades o no encuentran los servicios que les ayuden a llevar una vida plena en sus comunidades. Los sistemas de servicios a menudo están fragmentados y son difíciles de navegar. Los materiales y sitios web de programas y servicios suelen ser difíciles de encontrar, leer y entender. Las oportunidades de opinar para mejorar los servicios o expresar inquietudes o bien no existen o con frecuencia no derivan en un cambio positivo.

La participación de los niños en el cuidado a largo plazo en el Condado de Milwaukee sigue siendo inferior comparado con las tasas de participación en otros condados. La participación en el Condado de Milwaukee es de 1,191 niños, mientras que el Condado de Dane, con la mitad de población que el Condado de Milwaukee, tiene 1,363 niños con la exención (marzo de 2021). Esta disparidad continuada en el condado con la mayor diversidad cultural y lingüística del estado, y con las mayores tasas de pobreza, sigue siendo preocupante.

Los niños de tribus indígenas y los niños latinos también están significativamente sub-representados en los programas para niños comparados con los niños caucásicos.

Los datos demográficos sobre los solicitantes/participantes no están disponibles en algunos sistemas de servicio. Para enfrentar las disparidades, es importante que todos los sistemas recopilen datos demográficos y puedan compartirlos rápidamente cuando se solicite.

Definiciones:

Lenguaje sencillo: comunicación que su audiencia pueda entender la primera vez que la lea o escuche. El lenguaje claro es fácil de leer, entender y usar. Evita usar demasiadas palabras o términos especializados.

Auto-defensores: Una persona con una discapacidad que aboga por sus derechos, necesidades y deseos y de otras personas con discapacidades

Parte interesada: Una persona o grupo de personas que tienen un interés o inquietud sobre algo

Actividades sugeridas:

- Promover el uso del lenguaje sencillo por parte de las agencias, proveedores de servicio y otras organizaciones de forma que las personas con discapacidades, las familias y otros usuarios entiendan la información y puedan usarla de forma efectiva
- Coordinar estudios de usabilidad o revisión por las partes interesadas de las publicaciones y sitios web
- Trabajar con auto-defensores y miembros de la familia para educar a otros acerca del valor de los materiales con lenguaje claro
- Dirigir estrategias innovadoras para superar las brechas de información
- Dirigir estrategias innovadoras para empoderar a las personas con discapacidad y sus familias, incluyendo a personas/familias de color, para que naveguen los sistemas y ayuden a otros a hacerlo
- Orientar a los responsables sobre las políticas que afectan a todos los aspectos de la vida en comunidad, la toma de decisiones y la inclusión plena
- Proporcionar información y alertas por correo electrónico sobre iniciativas clave de política y legislativas que afectan a las personas con discapacidades.

Meta 2:

Monto para subvenciones: \$300,000

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo experimentan equidad, acceso y oportunidad para establecer relaciones interpersonales auténticas y ser vistos como contribuyentes valiosos para sus comunidades, demostrado mediante:

Objetivo 2.1: Para el 30 de septiembre de 2026, como resultado de la acción de la BPDD, 650 personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo dirán que han **incrementado sus conexiones sociales y reducido el aislamiento**.

Objetivo 2.2: Para el 30 de septiembre de 2026, como resultado de la acción de la BPDD, y mediante la colaboración con la Red de Discapacidades del Desarrollo, 775 personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo **tomarán decisiones** sobre su vida diaria.

Objetivo 2.3: Para el 30 de septiembre de 2026, como resultado de la acción de la BPDD, 900 auto-defensores participarán en acciones de **defensoría** efectivas.

Objetivo 2.4: Para el 30 de septiembre de 2026, como resultado de la acción de la BPDD, 250 auto-defensores **participarán en capacitación de liderazgo y practicarán sus habilidades de liderazgo** en todos los aspectos de la vida en comunidad.

Justificación:

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo quieren mantener relaciones auténticas y significativas con otras personas, más allá de los miembros de su familia, cuidadores y personal remunerado. Estas relaciones a menudo se establecen al participar en la vida cotidiana de una comunidad: hacer ejercicio en el gimnasio, ir a servicios religiosos, ser miembro de un club, hacer voluntariado y trabajar. Las personas también quieren hacer elecciones y tomar decisiones sobre sus propias vidas, y quieren tener voz en las decisiones

que se toman acerca de su comunidad, estado y país. Sin embargo, existen muchas barreras en este nivel de participación inclusiva y plena en la vida de la comunidad.

Las barreras surgen de sesgos que perpetúan las bajas expectativas, actitudes y desigualdades sistémicas que no valoran ni reconocen las posibles contribuciones de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo. Estas barreras se traducen en tener menos oportunidades. También tiene como resultado una capacidad limitada de decisión y elección, lo que pone a las personas con discapacidades en mayor riesgo de abuso y abandono.

A pesar del foco de Wisconsin en la autodirección en el cuidado gestionado y al aumento de personas que informan auto-dirigir algunos de sus apoyos (datos de NCI), más del 71% de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo que usan un programa de cuidado a largo plazo autodirigido están bajo tutela legal. Sus tutores firman sus planes de servicio y a menudo toman múltiples decisiones cada día (que ropas pueden usar sus pupilos, que comida comen) que van más allá del papel previsto de un tutor, que es velar por la salud y seguridad de un tutelado. Se necesita mayor capacitación sobre el rango disponible de apoyos para la toma de decisiones. Los tutores prospectivos y actuales también necesitan educación para entender mejor su papel y sus limitaciones.

Wisconsin, al igual que la mayor parte de otros estados, ha fragmentado el sistema de denuncia de abuso y abandono, y lo que hace que sea poco claro cuándo ocurre, con qué frecuencia y cómo denunciarlo. El sistema de Servicios de Protección de Adultos en Wisconsin (Adult Protective Services) es gestionado por 72 condados individuales, y el estatuto de nuestro estado exige una investigación obligatoria SOLAMENTE cuando las denuncias de personas de más de 60 años (abuso de ancianos). Las quejas sobre adultos de 18-59 años quedan a discreción del condado. De igual forma, las personas reportan sentirse inseguras sobre si denunciar a los Servicios de Protección de Adultos, la División de Aseguramiento de la Calidad (Division of Quality Assurance), la organización de protección y defensoría de Wisconsin o a la policía. Las personas con discapacidades necesitan acceso a capacitación sobre sus derechos y cómo protegerse.

Las expectativas que tienen las personas con discapacidades, sus familias y el gobierno federal sobre los servicios se están alejando del foco en el cuidado y centrándose en la generación de habilidades y conexiones con la comunidad. Cuando los servicios se usan para conectar personas con discapacidades con otras personas y con oportunidades, adquieren habilidades, ganan independencia y establecen relaciones auténticas. Esto a su vez afecta positivamente a las actitudes y expectativas de los miembros de la comunidad y los empleadores.

Definiciones:

Discreción: Tener la libertad de tomar una decisión sobre algo

Red de discapacidades del desarrollo: Tres agencias que cada estado está obligado a tener: una organización de Protección y Defensoría, centro universitario de excelencia en discapacidades del desarrollo y un Consejo de Discapacidades del Desarrollo. En Wisconsin, estos incluyen Disability Rights Wisconsin, Waisman Center, y la junta de Wisconsin para personas con discapacidades (*Wisconsin Board for People with Developmental Disabilities*).

Prospectivo: Esperar ser algo en el futuro

Auto-dirección: Guiar u orientar la propia vida o el trabajo o los apoyos

Inequidades sistémicas: Las formas en que nuestros sistemas no son justos

Actividades sugeridas:

- Entregar subvenciones para desarrollar e impulsar estrategias innovadoras para apoyar a las personas con discapacidades a establecer conexiones en sus comunidades
- Brindar educación y capacitación a personas con discapacidades sobre sus derechos y las formas de mantenerse seguras y conectadas
- Brindar educación a proveedores de servicio y empresas sobre apoyos naturales o mentores en el lugar de trabajo
- Brindar educación y capacitación sobre el rango de opciones disponibles para la toma de decisiones
- Promover la colaboración entre agencias y fortalecer las coaliciones
- Apoyar a People First Wisconsin, una organización de auto-defensoría presente en todo el estado, para fortalecer sus capítulos y dar oportunidades a los miembros para que participen en actividades de defensoría
- Entregar subvenciones para desarrollar y dirigir estrategias innovadoras con el fin de apoyar a las personas, especialmente niños y adultos jóvenes, para que elijan y tomen decisiones sobre su vida
- Apoyar actividades para el voto
- Apoyar oportunidades para que personas con discapacidades entren en contacto con legisladores para educar y defender temas importantes para ellas
- Brindar capacitación de defensoría y liderazgo y mentoría para auto-defensores, incluidos jóvenes y familias
- Participar en actividades de cambio de sistemas que promuevan la inclusión de personas con I/DD en todas las facetas de la vida de la comunidad
- Organizar redes/eventos de capacitación en el estado, como la conferencia de autodeterminación
- Promover la colaboración entre los socios de la Red de Discapacidades del Desarrollo, Disability Rights Wisconsin y Waisman Center